



REPÚBLICA DOMINICANA
CONSEJO NACIONAL DE LA MAGISTRATURA

Nancy I. Salcedo Fernández, secretaria del Consejo Nacional de la Magistratura, por las atribuciones que le confiere el artículo 7 de la Ley núm. 138-11, de fecha 21 de junio de 2011, Orgánica del Consejo Nacional de la Magistratura, **CERTIFICA**: Que en los archivos a su cargo existe un acta de fecha 24 de febrero de 2025, que levanta una sesión del CNM de la misma fecha, que dice de la siguiente manera:

ACTA NÚM. 005-2025-CNM QUINTA SESIÓN ORDINARIA DE LA CONVOCATORIA PARA LA DESIGNACIÓN DEL PROCURADOR GENERAL DE LA REPÚBLICA Y SIETE (7) PROCURADORES ADJUNTOS

En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, hoy **lunes veinticuatro (24) de febrero del año dos mil veinticinco (2025)**, 181.º de la Independencia y 162.º de la Restauración, siendo las **dos y catorce horas de la tarde (2:14 p. m.)**, el Consejo Nacional de la Magistratura (en lo adelante CNM), órgano constitucional conformado de acuerdo con las disposiciones contenidas en los artículos 178 y 179 de la Constitución dominicana y previa convocatoria efectuada por el presidente de la República y presidente del CNM, Luis Abinader, con la asistencia de los consejeros: Henry Molina, presidente de la Suprema Corte de Justicia; Ricardo de los Santos, presidente del Senado; Alfredo Pacheco, presidente de la Cámara de Diputados; Napoleón R. Estévez Lavandier, presidente del Tribunal Constitucional; Omar Leonel Fernández Domínguez, senador de la República; Rafael Tobías Crespo Pérez, diputado de la República; y la consejera: Nancy I. Salcedo Fernández, jueza de la Suprema Corte de Justicia y secretaria del CNM, conoció sobre los puntos que serán enunciados más adelante.

El presidente Luis Abinader inició con unas palabras de bienvenida y, de inmediato, verificó el *quorum* para sesionar, comprobando la asistencia de los ocho (8) integrantes del Consejo Nacional de la Magistratura.

Acto seguido, el presidente del CNM dio apertura a la sesión. A continuación, por intermedio de la secretaria Nancy I. Salcedo Fernández propuso una agenda que contenía los siguientes puntos:

Puntos de la agenda

Tema 1: Aprobar la agenda de la sesión.

Tema 2: Conocer la propuesta del presidente de la República de los siete (7) candidatos a procuradores adjuntos.





REPÚBLICA DOMINICANA
CONSEJO NACIONAL DE LA MAGISTRATURA

Tema 3: Juramentar a la procuradora general de la República.

1. Aprobar la agenda de la sesión

Leída la agenda de la sesión, el CNM decidió por unanimidad:

RESOLUCIÓN CNM-2025-5-1

Único: Aprobar la agenda de la quinta sesión ordinaria.

2. Conocer la propuesta del presidente de la República

2.1. Continuación de la evaluación

El presidente Luis Abinader introdujo este punto recordando a los demás integrantes del CNM que en la sesión anterior sometió a su valoración a los(as) 7 candidatos(as) que propone sean designados(as) como procuradores(as) adjuntos(as), estando pendiente que el CNM decida al respecto.

Sin embargo, el Dr. Antoliano Peralta Romero informó al CNM que ese mismo día la Presidencia de la República recibió una comunicación en la que el candidato Felipe Herrera de la Rosa declinó voluntariamente a la propuesta formalizada por el presidente en la sesión anterior.

En ese contexto, el presidente de la República propuso en su lugar a Fadulia Bethania Rosa Rubio, quien es miembro de la carrera del Ministerio Público y funge como procuradora fiscal de San Cristóbal, por lo que entregó a los integrantes un documento contentivo de una breve descripción de su perfil profesional, además de un dispositivo de almacenamiento digital, en el que constan los documentos exigidos en el Reglamento núm. 1-25.

Luego de edificarse sobre el perfil de todos(as) los(as) candidatos(as) y agotar un intercambio de opiniones, los integrantes del CNM entendieron a unanimidad que las personas propuestas por el presidente de la República cumplen con los requisitos constitucionales y legales, además de que reúnen las cualidades idóneas para ser designados(as) como procuradores(as) adjuntos(as), especialmente porque desempeñan o desempeñaron roles importantes a lo interno del propio Ministerio Público, es decir, cuentan con una larga y sólida trayectoria dentro de ese órgano del Estado dominicano.





REPÚBLICA DOMINICANA
CONSEJO NACIONAL DE LA MAGISTRATURA

2.2. Acto de juramentación

Concluida la deliberación, la secretaria Nancy I. Salcedo Fernández expresó que los(as) procuradores(as) adjuntos(as) designados(as) deben prestar el juramento constitucional correspondiente, al igual que la procuradora general de la República, conforme establecen los artículos 36 de la Ley núm. 138-11¹ y 53 del Reglamento núm. 1-25.

En vista de lo anterior, por las funciones que le confieren los artículos 179.4 de la Constitución y 3.4 de la Ley núm. 138-11², el CNM decidió por unanimidad de votos:

RESOLUCIÓN CNM-2025-5-2

Primero: Designar por un período de dos (2) años como procuradores(as) adjuntos(as) de la procuradora general de la República a **Fior Daliza Alduey Mercedes, Emilio Rodríguez Montilla, Isis Germania de la Cruz Duarte, María del Carmen de León Santana, Osvaldo Antonio Bonilla Hiraldo, Iván Félix Vargas y Fadulia Bethania Rosa Rubio.**

Segundo: Instruir a la secretaria del CNM a convocar para el acto de juramentación a los(as) procuradores(as) adjuntos(as) designados(as), que se celebrará en fecha 26 de febrero de 2025, a las diez horas de la mañana (10:00 a. m.), en un salón del tercer piso del Palacio Nacional.

3. Juramentación de la procuradora general de la República

Agotados los temas anteriores, la secretaria del CNM informó a los demás integrantes que cumplió con la instrucción dada en la sesión celebrada en fecha 21 de febrero de 2025, pues convocó a la designada procuradora general de la República al acto de juramentación fijado para ese día.

En ese orden, los integrantes del CNM se reunieron en un salón del tercer piso del Palacio Nacional, lugar donde el presidente de la República tomó el siguiente juramento constitucional de Yeni Berenice Reynoso Gómez como procuradora general de la República:

“¿Jura usted ante Dios y la nación cumplir cabal y honradamente las funciones que la Constitución y la ley ponen a su cargo?”, a lo que esta respondió: “con mi vida”, por lo que el



¹ Modificada por la Ley núm. 1-25, de fecha 8 de enero de 2025.

² *Ídem.*



REPÚBLICA DOMINICANA
CONSEJO NACIONAL DE LA MAGISTRATURA

presidente concluyó estableciendo que: “si así lo hicieris que Dios y el pueblo la premien, de lo contrario que Dios y el pueblo os lo demanden”.

Una vez juramentada la nueva procuradora general de la República, el presidente del CNM ordenó la clausura del acto y cedió la palabra a la secretaria Nancy I. Salcedo Fernández para que ofrezca a los medios de comunicación un resumen de lo acontecido en la sesión ordinaria.

Cierre de la sesión

Agotados los temas de agenda, el presidente del CNM ordenó la clausura de la sesión a las **3:45 p. m.** de la fecha *ut supra* indicada, de lo cual se levanta la presente acta, firmada por los integrantes presentes en señal de aprobación.

Firmado por: Luis Abinader Corona, presidente de la República y presidente del Consejo Nacional de la Magistratura; Henry Molina, presidente de la Suprema Corte de Justicia; Ricardo de los Santos, presidente del Senado; Alfredo Pacheco, presidente de la Cámara de Diputados; Napoleón R. Estévez Lavandier, presidente del Tribunal Constitucional; Omar Leonel Fernández Domínguez, senador de la República; Rafael Tobías Crespo Pérez, diputado de la República; y Nancy I. Salcedo Fernández, jueza de la Suprema Corte de Justicia y secretaria del Consejo Nacional de la Magistratura.

La presente certificación se expide en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, en fecha doce (12) de marzo del año dos mil veinticinco (2025).


Nancy I. Salcedo Fernández
Secretaría del CNM

